158

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.581.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL A VARIOS OFICIALES DE RESERVA Y CIUDADANOS.-

Form. 29

6.824

S.3.Nº..... Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Vistas las notas Nºs 2499,2520,2525 y 2532 de fechas 2 y 4 de Agosto del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes.Nºs 2964,2992,2994 y 2999/47), en las que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejercito Nacional varios Oficiales de Reserva y ciudadanos; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional a los siguientes Oficiales de Reserva con las antiguedades que se expresan:

Tte.1º de Rva. don Augusto de Leon Mora....1º/VII/47,
" " " " " Casto Martinez.....5/VII/47,
" " " " " Sindulfo Ruiz.....17/VII/47 y
" de Rva. " Ramon Barboza..... 5/VII/47.-

Art.2º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comisión a los siguientes ciudadanos con las antiguedades que se expresan:

Sr.Enrique Franco Navarro..... 5/VII/47,
" Manuel M.Recalde.....21/VII/47 y
" Diego Martinez López.....21/VII/47.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.